



CONDICIONES PARTICULARES de CONTRATACION y COMPRA

Por favor, lea atentamente el presente documento. En caso de no estar de acuerdo, usted no podrá utilizar nuestros servicios.

RESERVATOR proporciona un servicio de Asistentes a través de sistemas de mensajería electrónicos (Whatsapp, Telegram, SMS, o cualquier otro) que ayudan a los usuarios, de forma personalizada, a **seleccionar** diferentes servicios o actividades de ocio proporcionadas por "Terceros" y **por encargo** contratan en nombre de esos usuarios dichos servicios o actividades para su uso exclusivamente personal y no comercial (en adelante "el servicio"), (restaurantes, hoteles, discotecas, teatros, gestión de taxis, envío de flores y regalos, etc.).

Cuando usted realiza un encargo a RESERVATOR, está celebrando un **CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL**, actuando en su propio nombre, con Gastropuntos Media S.L. (en adelante, «RESERVATOR»), con domicilio social en Avda Siglo XXI nº 4, Boadilla del Monte con C.I.F.: B87023123, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31695, Folio 174, Hoja M570306. Correo electrónico de contacto: contacto@reservator.es

Este Contrato de Comisión Mercantil regula operaciones esporádicas, no habituales, en las que el *comitente* (usted) encarga al *comisionista* (Reservator) la realización de actividades puntuales a cambio de una comisión. Se trata de un mandato por el que Reservator se obliga a prestar un servicio o hacer alguna cosa por cuenta del comitente, en las siguientes estipulaciones:

1. Reservator debe ejecutar el encargo aceptado siempre y cuando se haga la oportuna provisión de fondos previamente acordada por los medios que Reservator tenga establecido para la remisión de fondos.
2. Reservator negociará y contratará en nombre del comitente (usted) y en todos los documentos que suscriba en tal concepto, expresará que lo hace con poder de este (usted).
3. **Los bienes o servicios adquiridos en nombre del comitente no serán propiedad de Reservator en ningún momento, por lo que las garantías y políticas de devolución aplicables serán las del vendedor en cada caso.**
4. Reservator rendirá cuentas y seguirá las instrucciones recibidas del comitente, y le consultará en lo no previsto, siempre que lo permita la naturaleza del negocio.

5. Comisión de garantía: En ningún caso Reservator exigirá ni percibirá comisión de garantía.
6. En todo lo no previsto en el presente contrato habrá que estar a lo dispuesto en los Terminos y Condiciones Generales del Servicio Reservator, en el Código de Comercio y en las reglas generales del Derecho común.
7. Para resolver cualquier cuestión derivada del presente contrato las partes se someten expresamente a los Tribunales de Madrid (España), con renuncia del fuero propio.

En cada caso, el vendedor es el responsable de determinar los impuestos y tasas con los que estuviere gravado el bien o servicio. El impuesto que grava la venta por el vendedor es independiente del impuesto que grava la comisión de Reservator.

Por tanto el comitente recibirá, si así lo solicita, dos facturas independientes. Una emitida por el vendedor del bien y otra de la comisión aplicada por Reservator.

Conforme al punto 3 de este apartado, si un servicio o actividad es cancelado, reprogramado o presenta cambios sustanciales a lo contratado, usted podrá pedir el cambio o reembolso al recinto, o proveedor del servicio o actividad, según las condiciones estipuladas por el mismo. Como comisionista RESERVATOR no tiene el control sobre los servicios o actividades por lo que no tiene responsabilidad ni obligación de reembolsarle el precio pagado por usted en el caso de que el recinto o proveedor del servicio o actividad no lo hiciera.

RESERVATOR solo aceptara mandatos o encargos considerados como actividades de "ocio". En cualquier caso, conforme a las reglas de nuestro PSP (Proveedor de Servicios de Pago), RESERVATOR **no aceptará en ningún caso** mandatos o encargos en relación con las siguientes empresas, actividades comerciales o prácticas de negocio:

1. *Tabaco, cigarrillos electrónicos, o artículos relacionados.*
2. *Armas y municiones.*
3. *Productos o servicios pornográficos o sexuales.*
4. *Marihuana y productos relacionados.*
5. *Artículos de venta puerta a puerta.*
6. *Productos o servicios que ofrezcan descuentos o incentivos especiales al titular de la tarjeta asociados a la compra original.*
7. *Cualquier producto o servicio que utilice prácticas comerciales engañosas.*
8. *Productos o servicios de venta cruzada*
9. *Compra en plataformas de agregación o factoring con o sin licencia*
10. *Aerolíneas*

11. *Productos o servicios con restricción de edad*
12. *Productos falsificados*
13. *Productos o servicios relacionados con oportunidades de negocio, oportunidades de inversión, consultoría o reducción de hipoteca, asesoría de crédito, o compra de bienes raíces, sin dinero*
14. *Líneas de crucero*
15. *Productos de Mercadillo*
16. *Cualquier producto, equipo o material relacionado con drogas*
17. *Servicios psíquicos o psicológicos*
18. *Juegos de azar (incluyendo, pero no limitado a las loterías, juegos de Internet, concursos, sorteos, o la oferta de premios como incentivo para la compra de productos o servicios)*
19. *Apuestas deportivas*
20. *Productos o servicios ilegales*
21. *Productos farmacéuticos*
22. *Productos pseudo-farmacéuticos (parafarmacia)*
23. *Sustancias diseñadas para imitar las drogas ilegales*
24. *Equipos de telecomunicaciones y ofertas de teléfono*
25. *Soporte técnico a ordenadores personales*
26. *Videojuegos o créditos de mundos virtuales*
27. *Cualquier producto o servicio que infrinja los derechos de autor, marcas registradas, secretos comerciales o de cualquier tercero*
28. *Cualquier producto, servicio o actividad que sea engañosa, desleal o prohibida por una o más redes de tarjetas*

FIN DEL DOCUMENTO